



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Abengibre
10/04/2024



Ayuntamiento de
ABENGIBRE

NIF: P0200100F

Secretaría e Intervención

BANDO LIMPIEZA DE SOLARES

El artículo 137 del Texto Refundido de la LOTAU (Decreto Legislativo 1/2010) y el artículo 63 del Reglamento de Disciplina Urbanística (Decreto 34/2011) establecen que los propietarios de terrenos tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas.

Por todo ello, rogamos se proceda a la limpieza de los solares que no cumplan estas condiciones en el plazo de veinte días, con el fin de evitar incendios y situaciones de insalubridad.

En Abengibre a 10 de abril de 2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/04/2024



AYUNTAMIENTO DE ABENGIBRE

Código Seguro de Verificación: ACAA AADD WYX VRQR 2ECE

BANDO LIMPIEZA SOLARES - SEFYCU 4814906

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://abengibre.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1